

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE

185

ALCORCÓN NÚMERO 1

EDICTO

JUZGADO DE VIOLENCIA Nº 1 DE ALCORCÓN

JUICIO: Familia. Divorcio contencioso 53/2017

PARTE DEMANDANTE: D./Dña. ALEJANDRA ARIAS FERNANDES

PARTE DEMANDADA: D./Dña. GONZALO ALBERTO CARRASCO CRUCES
SOBRE: Divorcio

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, por no ser conocido el domicilio de D. GONZALO ALBERTO CARRASCO CRUCES por resolución de 12 de Mayo de 2017 , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de decreto de fecha 12 de mayo de 2017 y EMPLAZAR al demandado GONZALO ALBERTO CARRASCO CRUCES, por término de VEINTE DIAS .

Cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

1.- SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE DIVORCIO presentada por la Procuradora Dña. MARIA VICENTA BEROICAL AVILA en nombre y representación de .Dña. ALEJANDRA ARIAS FERNANDES, figurando como parte demandada D. GONZALO ALBERTO CARRASCO CRUCES y siendo parte el Ministerio Fiscal, sustanciándose la demanda por los trámites del juicio verbal, con las especialidades previstas en el artículo 753 de la LEC.

2.- Dese traslado de la demanda , al Fiscal y a la parte demandada , haciendoles entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándoles para que la contesten en el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** computados desde el siguiente al emplazamiento.

Apercíbase a la parte demandada que si no comparece dentro de plazo, se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LEC). Adviértasele asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado (artículo 750 de la LEC).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento por **VEINTE DIAS** al demandado GONZALO ALBERTO CARRASCO CRUCES , el cual se encuentra en ignorado para dero expido y firmo la presente.

En Alcorcón, a 12 de mayo de 2017

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.060/17)

